

PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización
<p><i>Recomendación criterio nº 1:</i></p> <p><i>Se debe unificar y centralizar en un único espacio web toda la información relativa al SGC del título, evitando la dispersión actual entre la web del máster, la web del centro, el Sistema de Información UCA y COLABORA. Esta centralización debe permitir asegurar la accesibilidad, homogeneidad y actualización simultánea de la IPD, de acuerdo con los estándares ACCUA.</i></p>	<p>Acción de mejora: Actualmente, se está trabajando conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad para garantizar que tanto la Información Pública Disponible y los resultados del título, accesibles en el apartado específico de cada titulación en la web del Centro, como los aspectos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, publicados en el espacio web habilitado para ello, sean claros, accesibles y fáciles de seguir por parte de los distintos grupos de interés, favoreciendo además la trazabilidad de los procedimientos, resultados y acciones de mejora. Cabe señalar que el título no dispone de un Sistema de Garantía de Calidad propio, sino que es el Centro el que cuenta con dicho sistema, bajo cuyos procedimientos y directrices se articulan todas las titulaciones. El título dispone de un espacio web específico donde se centraliza la Información Pública del Máster y del SGC (https://tinyurl.com/28zxy4wt). No obstante, se realizará una revisión y actualización de enlaces y contenidos para reforzar la coherencia, accesibilidad y homogeneidad de la información publicada en los distintos entornos institucionales, conforme a los estándares ACCUA.</p> <p>En la actualidad se ha eliminado el espacio colabora y se ha migrado todo a UCADRIVE, se ha eliminado el anterior gestor documental y el servicio de informática no recomienda usar GoogleDrive al estar los servidores</p>	Alta	<p>Coordinador del título</p> <p>Responsable de Calidad</p>	Septiembre 2025	Septiembre 2026

	en EEUU y se debe usar solo el ucadrive, para cumplir con la directiva europea de protección de datos.				
<p><i>Recomendación criterio nº 2:</i></p> <p><i>Se recomienda reforzar la participación del estudiantado y del PDI en los procedimientos institucionales de recogida de satisfacción, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores y ampliar la base de evidencias utilizada por el SGC.</i></p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Se desarrollarán acciones específicas de comunicación y recordatorio (difusión en aula, avisos en plataforma institucional y coordinación con la dirección del Centro) para incentivar la participación del estudiantado y del PDI en las encuestas de satisfacción, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores del SGC</p> <p>Evidencia:</p>	Baja	Coordinador del título	Septiembre 2025	Septiembre 2026
<p><i>Recomendación criterio nº 3:</i></p> <p><i>Se recomienda avanzar en la centralización documental del SGC, facilitando un acceso más unificado a evidencias, protocolos, planes de mejora y actas de la CGC desde la propia web del título, para favorecer la accesibilidad y trazabilidad del sistema.</i></p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>La Facultad dispone actualmente de un espacio web específico dedicado al Sistema de Garantía de Calidad (Acceder), en el que se encuentra centralizada la mayor parte de la documentación relacionada con los procesos, normativa, indicadores y evidencias del sistema. Asimismo, la información pública y los resultados específicos de cada titulación se encuentran disponibles en los apartados correspondientes dentro de la web del Centro, con el objetivo de facilitar el acceso directo a los distintos grupos de interés. No obstante, y en línea con la recomendación recibida, se continuará trabajando conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad para reforzar la integración, accesibilidad y trazabilidad de la información, minimizando posibles dispersiones entre espacios institucionales y favoreciendo una navegación más intuitiva para los usuarios.</p>	Alta	Responsable de Calidad del Centro Coordinador del título	Septiembre 2025	Septiembre 2026

<p><i>Recomendación criterio nº 4:</i></p> <p><i>Se recomienda aportar evidencias más explícitas sobre coordinación docente, incluyendo acuerdos concretos, reuniones horizontales por módulos o áreas y planificación conjunta de actividades o evaluación, con el fin de reforzar la trazabilidad del proceso.</i></p> <p><i>Recomendación criterio nº 5:</i></p> <p><i>Se recomienda profundizar en el análisis del perfil del estudiantado internacional, especialmente considerando su peso creciente (70%), para detectar necesidades específicas de apoyo o adaptación metodológica.</i></p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Se sistematizará la coordinación docente mediante la celebración de reuniones horizontales por módulos o áreas al inicio y cierre de cada curso académico, dejando constancia de acuerdos sobre planificación de actividades, metodologías y criterios de evaluación, que serán incorporados como evidencias al SGC para reforzar la trazabilidad del proceso.</p> <p>Del mismo modo, se profundizará en el análisis del perfil del estudiantado internacional mediante la explotación específica de datos de acceso y resultados académicos, así como la incorporación de preguntas diferenciadas en las entrevistas iniciales del curso, con el fin de detectar necesidades de apoyo y valorar posibles ajustes metodológicos o de orientación académica.</p> <p>Evidencia:</p>	<p>Baja</p>	<p>Coordinador del título</p>	<p>Septiembre 2026</p>	<p>Septiembre 2027</p>
<p><i>Recomendación criterio nº 6:</i></p> <p><i>Se recomienda documentar con mayor detalle la evaluación de la docencia (a través de DOCENTIA u otros sistemas), de manera que el autoinforme pueda aportar resultados concretos y su utilización en la mejora docente.</i></p> <p><i>Recomendación criterio nº 7:</i></p> <p><i>Se recomienda reforzar la sistematización de la formación del profesorado en innovación docente. El</i></p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Se reforzará la documentación de la evaluación de la docencia mediante la recopilación sistemática de resultados cuantitativos y cualitativos de DOCENTIA y otros sistemas, incorporando evidencias sobre la utilización de estos resultados en planes de mejora docente, con el fin de reforzar la trazabilidad y la calidad del autoinforme.</p>	<p>Baja</p>	<p>Coordinador del título</p>	<p>Septiembre 2026</p>	<p>Septiembre 2027</p>

<p><i>refuerzo de actuaciones en esta línea podría contribuir a consolidar un ecosistema docente más innovador y alineado con los estándares europeos de calidad (ESG). Asimismo, podría valorarse la incorporación de información cualitativa complementaria sobre el proceso de asignación del TFM/TI, por ejemplo, mediante la sistematización de las observaciones derivadas de las entrevistas individuales iniciales, con el fin de reforzar la trazabilidad del procedimiento en el seno del SGC.</i></p>	<p>Se impulsará un plan estructurado de formación continua en innovación docente, incluyendo talleres, seminarios y recursos compartidos, con registro de asistencia y resultados, para consolidar un ecosistema docente innovador y alineado con los estándares europeos de calidad (ESG).</p> <p>Se incorporará información cualitativa sistematizada sobre la asignación del TFM/TI, incluyendo observaciones de entrevistas individuales iniciales y seguimiento de tutorización, con el objetivo de reforzar la trazabilidad del procedimiento en el SGC y mejorar la calidad de la orientación académica.</p>				
<p>Recomendación criterio nº 8:</p> <p><i>Se debe profundizar en el análisis cualitativo de la satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos (ISGC-P06-03), identificando los factores que explican la valoración registrada (3,48/5) e incorporando este diagnóstico a las decisiones del SGC. Asimismo, se deben definir acciones de mejora específicas y documentar su seguimiento en el ciclo PDCA.</i></p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Desde la coordinación del título no se dispone de capacidad para actuar directamente sobre la evaluación de infraestructuras y recursos, ya que su gestión depende de los sistemas de garantía de calidad del centro y de la propia universidad. No obstante, se incorporarán los datos disponibles a las decisiones del SGC dentro de las posibilidades existentes.</p>				
<p>Recomendación criterio nº 9:</p> <p><i>Se debe incorporar al SGC un mecanismo sistemático para recoger, analizar y utilizar indicadores de satisfacción del personal de apoyo/PTGAS que presta servicio al título, garantizando su integración en el proceso de revisión</i></p>	<p>Se toma en consideración la recomendación realizada. No obstante, debe señalarse que la recogida, análisis y valoración de la satisfacción del PTGAS se realiza a nivel de Centro y de Universidad, a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en el Sistema de Información de la UCA, dado que el personal PTGAS no se encuentra vinculado de forma específica a una titulación concreta de máster, sino que presta apoyo transversal al conjunto de titulaciones y servicios</p>	<p>Media</p>	<p>Coordinador del título</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>Septiembre 2027</p>

<p><i>interna y en el Plan de Mejora. La ausencia de esta información limita la valoración objetiva de la adecuación y eficacia del soporte prestado.</i></p>	<p>del Centro. En este sentido, no se considera pertinente establecer un procedimiento diferenciado exclusivamente para el máster, ya que ello no reflejaría la estructura organizativa ni funcional del PTGAS en la Universidad. No obstante, los resultados agregados relacionados con la satisfacción del PTGAS son tenidos en cuenta en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y contribuyen al análisis y mejora continua de las titulaciones impartidas.</p>				
<p><i>Recomendación criterio nº 10:</i></p> <p><i>Se debe reforzar el análisis cualitativo y comparativo de los indicadores académicos, especialmente en lo relativo a la tasa de graduación (10,7%), la tasa de abandono (21,4%) y la evolución del rendimiento. Este análisis debe incorporar referencias del centro y de la rama de conocimiento e integrarse explícitamente en las decisiones de la CGC y en las acciones del Plan de Mejora, para garantizar un cierre efectivo del ciclo PDCA.</i></p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Se estudiará de manera específica la evolución de la tasa de graduación (10,7%) y de abandono (21,4%), así como del rendimiento académico, incorporando estos análisis a las decisiones del SGC dentro de las posibilidades de la coordinación, con el objetivo de reforzar la integración de los indicadores en el ciclo PDCA y orientar acciones de mejora.</p>	<p>Media</p>	<p>Coordinador del título</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>Septiembre 2026</p>
<p><i>Recomendación criterio nº 11:</i></p> <p><i>Se debe incorporar al autoinforme los resultados de satisfacción por asignatura y desarrollar un análisis cualitativo de la evolución del indicador global del programa (ISGC-P07-02), contextualizándolo con referencias institucionales y vinculándolo de manera explícita con acciones del SGC. La ausencia de estos análisis limita la</i></p>	<p>Asimismo, desde la coordinación del título no es posible modificar la recogida de datos ni los procesos de calidad de satisfacción por asignatura, que dependen de los sistemas institucionales de la universidad. No obstante, se incorporarán al autoinforme los resultados disponibles y se dará traslado de la recomendación a los responsables de los procesos institucionales de calidad.</p>	<p>Media</p>	<p>Coordinador del título</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>Septiembre 2026</p>

<p>capacidad del título para diagnosticar tendencias y orientar decisiones de mejora.</p>					
<p><i>Recomendación criterio nº 12:</i></p> <p><i>Se debe desarrollar un análisis cualitativo y longitudinal de los indicadores de satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional (ISGC-P06-01 e ISGC-P06-02), interpretando las disminuciones observadas, comparándolas con los valores del centro y vinculando los resultados con acciones específicas del Plan de Mejora. La ausencia de este análisis impide evaluar adecuadamente la eficacia del sistema de orientación.</i></p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Se estudiará de manera cualitativa y longitudinal la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional, interpretando posibles disminuciones y vinculando los resultados a acciones del Plan de Mejora en la medida de los datos disponibles, reforzando la eficacia del sistema de orientación desde la coordinación del título. Del mismo modo, se contemplará el rediseño de actividades de orientación académica y profesional (https://tinyurl.com/22ybgwt8).</p> <p>Anualmente, se elabora el Cuadro de Mando para cada Título de Grado y Máster. Cada Cuadro de Mando cuenta con dos pestañas para cada enlace: (1) indicadores por procesos del SGC y (2) indicadores por objetivos de Calidad del Plan Director del Centro.</p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinador del título</p> <p>Responsable de Calidad</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>Septiembre 2026</p>
<p><i>Recomendación criterio nº 13:</i></p> <p><i>Se debe profundizar en el análisis de los indicadores de empleabilidad (ISGC-P07-05 e ISGC-P07-06), incorporando un diagnóstico interpretativo de las variaciones entre cohortes, comparativas con referencias institucionales o sectoriales, y evidenciando su integración en las</i></p>	<p>Se profundizará en el análisis de los indicadores de empleabilidad, incorporando diagnósticos interpretativos de las variaciones entre cohortes y referencias comparativas disponibles, para reforzar la integración de estos resultados en las decisiones de la CGC y en el Plan de Mejora, dentro de las competencias de la coordinación del título.</p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinador del título</p> <p>Responsable de Calidad</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>Septiembre 2026</p>

<p><i>decisiones de la CGC y en el Plan de Mejora. Sin este análisis no puede cerrarse el ciclo PDCA asociado al Proceso P07.</i></p>	<p>Anualmente, se elabora el Cuadro de Mando para cada Título de Grado y Máster. Cada Cuadro de Mando cuenta con dos pestañas para cada enlace: (1) indicadores por procesos del SGC y (2) indicadores por objetivos de Calidad del Plan Director del Centro.</p>				
<p><i>Recomendación criterio nº 14:</i></p> <p><i>Se debe establecer un procedimiento formal para recoger y analizar la satisfacción específica de empleadores, más allá de la valoración de tutores profesionales de prácticas. Este mecanismo debe permitir obtener información sistemática sobre la adecuación del perfil formativo del título a las demandas del mercado laboral y ser integrado en la revisión del SGC.</i></p>	<p>Acción de mejora: Implantación de una estrategia mixta de recogida y análisis de la satisfacción de empleadores que combine el desarrollo institucional de instrumentos específicos con la explotación de fuentes de información vinculadas al Título.</p> <p>Esta estrategia se articula en dos niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Recogida de información a través de la Comisión de Garantía de Calidad a través de indicadores cualitativos que se planteen a empleadores, además de la información obtenida a través de las reuniones periódicas (una o dos al año), de empleadores y egresados 4. Nivel Título. explotación sistemática de la información disponible procedente de tutores profesionales (datos procedentes de la plataforma GADES) sobre el desarrollo de las prácticas profesionales. Recogida de feedback cualitativo a través de profesorado externo vinculado al título, con el fin de obtener información sobre la adecuación del plan de estudios a las demandas del entorno profesional. 	Alta	<p>Coordinador del título</p> <p>Responsable de Calidad</p>	Septiembre 2025	Septiembre 2026
<p><i>Recomendación criterio nº 15:</i></p> <p><i>Se debe analizar cualitativa y comparativamente la evolución de los indicadores de satisfacción de egresados (ISGC-P07-09 e ISGC-P07-10), incorporando referencias del centro, la</i></p>	<p>Acción de mejora: Anualmente, se elabora el Cuadro de Mando para cada Título de Grado y Máster. Cada Cuadro de Mando cuenta con dos pestañas para cada enlace: (1) indicadores por procesos del SGC y (2) indicadores por objetivos de Calidad del Plan Director del Centro.</p>	Alta	<p>Coordinador del título</p> <p>Responsable de Calidad</p>	Septiembre 2025	Septiembre 2026

<p><i>rama de conocimiento o títulos afines, y evidenciando cómo estos resultados se integran en decisiones de mejora y en el Plan de Mejora del título.</i></p>	<p>Dentro de la sistematización del análisis longitudinal y comparativo de los indicadores académicos del Título mediante el Cuadro de Mando de la Titulación (análisis a 30/09/2025), se incorporan series tanto temporales completas como el análisis de desviaciones respecto de los valores medios del Centro y de la Universidad en el proceso anual de autoevaluación.</p>				
--	--	--	--	--	--

